

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

**Suscripción:**  
Segovia, mes 1 peseta.—Año 12.—  
Fuera, trimestre 3'50.—Año anti-  
cipado, 12 id.—Id. corriente, 14.

**DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES**

**REDACCION Y ADMINISTRACION:**  
Isabel la Católica, número 6  
**Talleres:**  
Grabador Espinosa, 1.

**DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA**

**SERVICIO ESPECIAL TELEGRAFICO Y TELEFONICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD**

## Ramón de Cala.

De antaño Don Andrés Mellado, que fué su amigo, relata dos hechos que demuestran lo que era aquel gran altruista que se llamaba Ramón Cala y de cuya reciente muerte dimos noticia en EL ADELANTADO.

Hallábase Cala en un periodo de terribles apuros, cosa en él frecuente, porque creía un delito aprovecharse de su celebridad política para ocupar una posición social cuando fué llamado en una notaría á fin de comunicarle que un antiguo amigo suyo había muerto, dejándole su capital, 40.000 duros, en herencia.

Ramón de Cala preguntó la fecha del testamento y ésta era anterior en diez ó doce años á la muerte del amigo.

Entonces el favorecido expuso que, al dejarlo por heredero el finado en el tiempo en que lo hizo, mantenían amistad leal y estrecha, pero que después habían reñido, habían mediado ofensas imperdonables entre ellos, y que estaba ciertísimo de que si el testador hubiera podido prever su muerte, habría anulado el testamento.

En vano los de la curia, atónitos ante semejante actividad, le objetaron manifestándole su perfecto derecho y añadiendo que la fortuna iría á parar á parientes muy lejanos.

Cala se encastilló en que un testamento debe expresar la última voluntad del que pasa á otra vida, y que á él le constaba que no podía ser la última voluntad del que había dejado de ser su amigo el declararlo su heredero, y que, por lo tanto, consideraba una estafa ó un robo recibir aquella fortuna, y repudió la herencia y volvió á roer los mendrugos de Diógenes.

En los años de la restauración no había vuelto á hablarse de él, y hasta

los amigos más íntimos desconocían su paradero. Después se supo por unos cuantos con dolor y con asombro.

En la creencia de que el trabajo material es un deber y principal honra del hombre, había marchado, sin decirlo á nadie, ni á familia, á un punto de Extremadura, donde se hacían obras para una vía férrea ó una carretera.

En el grupo de la gente desconocida que solicitaba trabajo, él lo pidió también con su pico y su pala. El contratista vaciló en aceptar á aquel jornalero de fuerzas desmedradas y constitución débil: más adivinando una gran necesidad, lo agregó al grupo de destripaterrones.

El literato insigne, el diputado constituyente de 1869 y de 1873, el senador del reino y exalcalde de Jerez, estuvo una temporada regando con su sudor aquel campo, comiendo la bazofia del rancho y durmiendo en miserás cabañas.

Su naturaleza, acostumbrada á otro género de vida, no tardó en postarse, y aquel sol ardiente en las llanuras secas, y aquella intemperie de las noches le hicieron enfermar.

Recogieronlo sus compañeros y estuvo agobiado algunos días con muy alta fiebre. Creyó que iba á morir, y al verse próximo al trance fatal, comunicó á uno de los trabajadores, quien era, para que diese aviso á su familia y lo enterraran con decoro.

Apenas hecha la revelación, cundió la noticia entre los trabajadores, que lloraban conmovidos ante aquel caso inaudito. Los agentes y empresarios de las obras se apresuraron á rodear el lecho del dolor, lo colmaron de atenciones y cuidados hasta ponerlo en franca convalecencia.

No bien estuvo restablecido, le participaron que podía contar desde luego con un sueldo respetable para trabajos de oficina, para consejos á la empresa, ó cualquiera otra ocupación propia de su inteligencia y cultura. Negábase á aceptarlo, pero los trabajadores, con aclamaciones é instantias, se lo imponían. El, entonces,

creyéndose agobiado por aquella merced, aguardó á las altas horas de la noche, escribió una carta dando las gracias á la Compañía y despidiéndose de sus compañeros, descolgóse por la ventana, y huyendo á campo traviesa hasta la estación próxima, tomó asiento en un coche de tercera, que lo trajo á Madrid.

—¿Pero usted ha perdido el juicio? —le preguntaba yo al tener noticia de aquellas escenas. ¿No comprende usted que con la inteligencia y la pluma presta servicios superiores á los de un brazo flaco y unos músculos envejecidos?

—Lo que no he perdido me contestaba con sencillez humilde—es la dignidad. Si yo hubiera sido uno de tantos infelices de los que conmigo trabajan, ¿se habría hecho algo en mi obsequio? No: me se habría mandado á un hospital como carne de desecho. Por lo tanto, no ha sido á Ramón de Cala, hombre ó jornalero, á quien se ofrece pingüe sueldo sino á Ramón de Cala, diputado de dos Asambleas constituyentes, senador, etc., etc. ¿Y puede mi conciencia transigir con que esos servicios políticos, si con servicios, y esa notoriedad relativa que debo á mis ideas, sean bases de recompensa alguna? Hice bien en huir, porque de la fortuna inmerecida hay que escapar más pronto que de una desgracia peligrosa.

Esta clase de hombres produjo la Gloriosa Resolución de Septiembre. Entonces las ideas se sobreponían al estómago. Hoy, desgraciadamente sucede todo lo contrario.

## Congreso agrícola EN VALLADOLID

SESIONES DOBLES.

### LA DE LA MAÑANA

La primera de las dos sesiones cele

bradas ayer por el Congreso agrícola ocomenzó á las once de la mañana.

Se da lectura de un telegrama recibido de Madrid que dice textualmente:

—Propongo protesta contra envío obreros aprender extranjero cultivar campos España, adquierase maquinaria perfecta, ensayándose; patria nuestra sobran buenos labradores, y sábios ingenieros.—García Muñoz.

#### Tema quinto.

Se entró en el debate relativo al tema quinto del Cuestionario, referente á los *Nuevos cultivos que deben introducirse en Castilla*.

Se da lectura de una Memoria enviada sobre dicho tema por el señor Martín, ingeniero agrónomo de Ciudad Real.

Se hacen en la Memoria curiosas indicaciones sobre la conveniencia de establecer el cultivo de la alberja bellosa, refiriéndose el autor á los resultados obtenidos en ensayos hechos durante seis años.

#### Ramírez Ramos.

Este ilustrado agricultor de Segovia hace uso de la palabra.

Se declara partidario de sustituir el sistema de barbechos por el de alternativa de cosechas, aunque comprendiendo que para este cambio de procedimiento se tropieza con el obstáculo de la falta de instrucción técnica en nuestros labradores y con la dificultad que representa la división que en Castilla tiene la propiedad.

Dice que la base de la alternativa con los cereales deberá de estar en las plantas leguminosas y que la que haya de cultivarse preferentemente dependerá del cultivo del trebol como planta alternativa.

Fundándose en las experiencias por él hechas, establece la alternativa, por tres años, en la forma siguiente:

- 1.° Plantas de escaorda y raíces y tubérculos.
- 2.° Cereales.
- 3.° Leguminosas.

Termina el señor Ramírez Ramos aludiendo al señor Casón para que exponga sus opiniones sobre el particular.

#### Casón.

Recoge el director de la Granja agrícola de Valladolid la alusión que se le ha dirigido, y se declara partidario de

que siga en Castilla el sistema de barbechos en tanto que no se modifiquen las condiciones en que se realizan aquí las operaciones agrícolas.

Contra la supresión de los barbechos en Castilla—dice—militan dos razones poderosas; el empobrecimiento de los terrenos y el exceso de maleza en los mismos por la forma en que se verifica el laboreo.

Mientras estos inconvenientes no desaparecían, no hay posibilidad de llegar á la supresión de los barbechos.

El cultivo en Castilla ha venido siendo por desgracia, el de la rapia. Se atiende solo á producir aunque á la tierra se la esquilme. Eso depende del sistema de arrendamientos que aquí se sigue y que es fuerza que se modifique. Si el colono sabe que le han de quitar las tierras á los tres, cuatro ó cinco años, no hay que pensar en que trate de mejorarlas. Se impone, pues, la necesidad de establecer en esta región la permanencia de los arriendos.

En esta discusión intervinieron ligeramente los señores G. del Olmo, F. Crespo, Montiano y Mañueco.

#### Tema sexto.

El ingeniero de Caminos de Valladolid don Pedro Martín hace uso de la palabra sobre el tema sexto, referente á las *Industrias agrícolas que deben introducirse en Castilla*.

Esta conferencia resulta muy interesante é instructiva.

Explica el conferenciante las prácticas hechas por él respecto del cultivo de la patata feuglera.

Señala en 665 pesetas el coste de la producción por hectárea y dice que en esa porción de terreno pueden obtenerse, por término medio, mil doscientas arrobas.

Extendiéndose el cultivo de esta patata podrían venderse en Castilla grandes partidas de la misma á 85 céntimos arroba y esto facilitará la creación de una nueva industria, la de fabricación de fécula.

Expone datos muy curiosos acerca de esta industria para demostrar la facilidad de su implantación y la importancia que podría revestir en esta comarca.

A ruegos de don Avelino Ortega, el señor Martín facilita á la prensa una nota de las variedades de patata cultivadas por él con mejores resultados.

los españoles en Gezemanía escusa suficientemente las represalias que nuestras tropas les hacen sufrir. Además, es también muy justo que nuestros bravos soldados, después de los trabajos y fatigas sin número que han pasado, se tomen algún descanso y algún placer. Ahora, por lo que respecta al hombre que se atrevió á insultarlos, yo no sabría como aplaudir bastantemente el modo con que os habeis hecho pronta justicia. Andad, muchachos,—continuó el almirante, dirigiéndose á los granaderos, que no acertaban á volver de la sorpresa y de la alegría que les causaba el lenguaje de su jefe,—andad á vuestros negocios, y divertíos el único rato que os dejan libres las atenciones del servicio.

Los granderos no dieron lugar á que se les dijese dos veces la misma orden: se retiraron por el contrario, con una precipitación de muy mal agüero para los habitantes de Cartagena.

—Almirante,—dijo entonces Ducasse, pálido de cólera,—no he querido entrar en

no hacía vos, de la simpatía que me inspirais; yo tuve un gran placer al oiros que habíais obrado del mismo modo que yo lo hubiera hecho en circunstancias semejantes... Por lo demás, yo creo que es necesario para estimular el celo del ejército, concederle, fuera de los actos del servicio, ciertas libertades, No olvidéis, gobernador, que la guerra de América, según vos mismos me lo habeis manifestado cuando el ataque de Boca-Chica, no se pareció en nada á la de Europa. Apartándome, por lo tanto, de severidad habitual, yo no hago otra cosa que aprovecharme de vuestras lecciones, sacar partido de vuestra experiencia. Por último, señor Ducasse, muy por encima de vuestra autoridad está el poder absoluto del ministro: este será quien decida cual de los dos ha desempeñado mejor su cargo, ha cumplido ó no con su deber.

La moderación llena de destreza con que respondió el almirante, hizo reflexionar á Ducasse, quien vió en ella el lazo tendido á su impetuosidad y á su franqueza, y trató de evitarle.

—le preguntó.—¿Por ventura estamos nosotros bajo tus órdenes? A ti no te interesá nada de lo que nosotros hagamos. No vengas, por lo tanto, otra vez á estorbarnos en nuestros asuntos ó en nuestros placeres, y de lo contrario mira lo que haces.

—Pierde cuidado, que no te estorbaré más en tus placeres, por que en este momento vas á morir...—dijo friamente Ducasse, y tirando al mismo tiempo una pistola y apuntando al miserable, añadió.—De rodillas, y reza el credo... solo un minuto te queda de vida.

El soldado comprendió en el tono con que el gobernador pronunciaba estas palabras, que la sentencia era irrevocable, el miedo entonces le dispó la borrachera, y cayó efectivamente de rodillas.

—¡Perdón! señor Gobernador...—le dijo con una voz ahogada.

—Jamás perdonaré yo un acto de insubordinación,—dijo Ducasse.—Todo acto de violencia cometido contra los habitantes de la ciudad, será castigado con la muerte... ya

Son estas variedades las siguientes: *Richer Imperador; Red Skinned; Munun-Bonum; Gelbe Rose; Jensey; Canadá.*

Más industrias.

El señor Cascón suministra datos muy importantes acerca de los resultados que ofrece la apicultura movi- lista y considera convenientemente que esta industria se desarrolle en Castilla.

Refiere igualmente los laudables esfuerzos que por el progreso industrial agrícola viene realizando un agricultor de León en aquella provincia y los resultados admirables que ha conseguido en la fabricación de manteoas.

Aconseja á los labradores castellanos que implanten esta fabricación en la misma forma empleada por el agricultor leonés.

Falta de trigo.

Habla el señor Guzmán de los peligros que se ciernen sobre el cultivo de cereales y afirma que la producción de los mismos en España descansa sobre la base artificiosa del arancel.

Opina que es forzoso sustituir esa producción con el establecimiento de industrias y especialmente dedicándose los labradores con predilección á la ganadería.

El señor Cascón refuta lo dicho por el señor Guzmán en cuanto al cultivo de trigo.

Lejos de inclinarse á los labradores á abandonar el cultivo de trigo—dice el citado ingeniero agrónomo—lo que importa es que se resuelvan á cultivarlo con mayor extensión cada vez.

Preoisamente acaban de hacerse en Londres curiosos estudios comparativos entre la población y la producción de trigo en el mundo y de esos estudios resulta que, de seguir la población su aumento gradual en el año 1935 no habrá trigo bastante para las necesidades del consumo.

Hoy se cultivan en el mundo sesenta millones de hectáreas y de esa cifra no se podrá pasar; y los setenta millones de hectáreas no dan trigo bastante para la población con que se contará en el año 1935.

De mansa que conviene que nuestros agricultores extiendan más cada vez el cultivo del trigo.

El labrador palentino señor Ortega expresa la misma opinión que el señor Cascón, afirmando que lo que importa es llegar á que España se convierta en exportadora de trigo en vez de ser importadora.

Conclusiones.

El señor Manzano, secretario del Congreso, presenta una nota referente á las nuevas industrias que deberán establecerse en Castilla.

En la nota se incluyen las anteriormente indicadas en el debate y además la referente á la oría de consejos en grande escala.

Pide el señor Manzano que dicha nota pase á la ponencia.

Así se acuerda y se levanta la sesión.

SESIÓN DE LA TARDE.

La sesión de la tarde comienza á las cuatro y cuatro.

Preside don Calixto Valverde.

Se da lectura de una proposición del presidente de la Asociación de propietarios de viñas de Valladolid don Demetrio Gutiérrez Cañas en la que se abrazan los extremos siguientes:

“Primero. Cada año, en primero de Mayo se abrirá en el gobierno civil de las provincias vitícolas una carpeta en la cual se dará entrada, bajo registro y recibo firmados por el oficial del negociado á todas las solicitudes de demora, las cuales se tramitarán con facil y expedito procedimiento, en el término preciso de un mes desde su fecha, entendiéndose concedida la pretensión, si el último día de ese plazo no hubiese sido decidido el expediente.

Segundo. En fines de Octubre será abierta otra carpeta con el doble objeto de admitir en ella las solicitudes de igual naturaleza, así como las que por el ministerio se formulen para justificar la pérdida total ó sensiblemente parcial de las cosechas vitícolas ó de las vides, por enfermedad ú otra causa no nacida de falta de labores ó cultivos, así como la superabundancia de ellas en una zona para suplir el pago de demoras otorgadas anteriormente; tramitándose y decidiéndose durante el mes de Noviembre siguiente y entendiéndose concedidas las solicitudes particulares si el último día del mes no hubieren sido resueltas.

Tercero. Que por el ministerio de Agricultura se publique una real orden estableciendo: 1.º—Que se publiquen por los señores ingenieros del ramo periódicamente cartillas agrarias que se insertarán en los “Boletines oficiales” de las provincias á que hagan relación y por las Diputaciones se imprimirán con los mismos cajetines, tiradas en forma de folletos en octavo, que serán distribuidos gratis á todos los contribuyentes del ramo agrícola á que las memorias se refieran. 2.º—Un procedimiento informativo rápido y sencillo marcando plazos fijos para toda clase de actuaciones ó informes periciales, oyendo á los Ayuntamientos en todos los expedientes y á los gremios y corporaciones vitícolas ó vinícolas de la comarca ó zona donde se haya de hacer la justificación.”

El señor Mañueco reprodujo el proyecto de organización general de la propiedad rústica en cotos redondos individuales, presentado por él en el Congreso agrícola nacional madrileño de 1880 y cuyas bases son las siguientes:

Ampliación de la ley de expropiación forzosa declarando obligatorias las permutas las cuales se practicarán por comisiones competentes, quienes, previa

tasación, adjudicarán á cada propietario juntas, y donde le toque en suerte, un número de fincas, cuyo valor sea igual al de las que tiene ahora dispersas cada uno, pero salvo algunas excepciones, que se determinan en el proyecto.

Estas bases y los proedimientos para crear cotos fueron publicadas en las *Gacetas agrícolas* del ministerio de Fomento de 16 de Septiembre y 1.º de Octubre de 1885.

Tema séptimo.

El señor García Rubio, labrador palentino, habla de la triste situación á que se hallan sometidos los labradores castellanos y expresa el deseo de que en el Congreso agrícola se indiquen claramente los medios que hayan de ponerse en práctica para la mejora y el adelanto de la producción.

Aludiendo á los pósitos, dice que los fondos de que disponen los Ayuntamientos debieran emplearse en adquirir máquinas agrícolas para los pueblos.

Lasheras.

El señor Lasheras pronuncia un notable informe con relación al tema 7.º del Cuestionario, referente á *Máquina naria agrícola*.

Da cuenta minuciosa del resultado por él obtenido con el empleo de máquinas y recomienda la adquisición y el uso de la Oriba Marot; de la Sembradora, de la Segadora, del Rodillo y de la Respigadora.

De la Oriba Marot dice que es una máquina sencilla para cuyo manejo basta un chico. Cuesta trescientas pesetas, tiene de duración unos diez años y limpia quince fanegas diarias. Sale cada fanega á poco más de seis céntimos de coste, incluyendo la amortización de importe de la máquina.

Agrega que, limpio el trigo por abañadores, sale cada fanega á más de real, aparte de que los abañadores nunca limpian el trigo tan perfectamente como la máquina.

La sembradora cuesta ochocientos pesetas; sus años de duración pueden fijarse en ocho; necesita llevar como complemento dos escañadores; tiene la ventaja de economizar mucha siembra y de hacer una siembra perfecta.

Se declara partidario de sustituir los aricos con el pase del rodillo. El sistema produce considerable economía con ventaja también de la cosecha.

De la segadora dice que es una máquina de manejo delicado pero de resultados excelentes por la economía que produce por suministrar mayor cantidad de paja que la recogida con la siega á mano y por facilitar mucho la recolección.

Hablando de la respigadora afirma que en el terreno cultivado por él y en restrosos que parecían limpios recogió con ella cien fanegas de grano.

Sostiene que no puede alegarse la

falta de capital como razón para no adquirir las máquinas agrícolas. Son muchos los labradores que tienen dinero y no las compran. Pero es más; aunque tuvieran que tomar dinero á un préstamo crecido, pronto la máquina les indemnizaría con creces del quebranto.

Reconoce que para el empleo de algunas máquinas convienen grandes extensiones de terreno cultivado y que aquí la propiedad está muy dividida, pero ese inconveniente puede obviarse asociándose varios labradores para la adquisición y el empleo de la máquina.

Arribas.

El agricultor y diputado por Santa María de Nieva señor Arribas recomienda también el uso de la limpia-dora á vapor.

Dice que, aunque el precio de esta máquina es grande, puede ser fácilmente adquirida si para ello se asocian los labradores. Hace discretísimas observaciones.

Ruiz.

El diputado provincial por Soria señor Ruíz tercia en el asunto que se discute, sosteniendo que no hay posibilidad de dedicar á la compra de máquinas agrícolas los fondos de que disponen los Ayuntamientos; que el empleo de las máquinas no solo tropieza con el obstáculo de la gran división de la propiedad sino que también con la dificultad que se ofrece por la topografía del terreno; y que no es tan hacedero como parece el que los labradores se asocien para la compra de máquinas.

Rectifican varios congresistas y se da por discutido el tema 7.º del cuestionario.

Tema octavo.

Se entra en el debate referente al tema de la ganadería.

El señor Guzmán, demostrando gran erudición y estudio en el asunto, habla de la necesidad de fomentar la ganadería y de mejorar las razas, citando los ejemplos admirables que en estas materias están dando Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y las Repúblicas americanas.

El señor Fernández Crespo expone diferentes reglas encaminadas á conseguir una buena selección, especialmente en el ganado vacuno.

El diputado por Segovia señor Ramírez Díaz se lamenta de la triste decadencia en que se halla la ganadería lanar y recuerda el grado de prosperidad que en Castilla y especialmente en la tierra segoviana tuvo esa ganadería.

Afirma que es indispensable pedir al gobierno medidas protectoras de la ganadería y que urge la reforma de algunos artículos del Código penal que se relacionan con el pastoreo.

Amplio debate.

La materia que discute da lugar á un extenso debate en el que intervie-

nen los labradores señores Vega y Castañeda, el señor ingeniero de Montes de Valladolid y los diputados de Soria y Burgos respectivamente señores Ruíz y Ortiñuela.

El señor Castañeda sostiene la necesidad de que, para el fomento de la ganadería, se aumenten los pastos con el cultivo de plantas forrajeras, especialmente de la esparceta.

El señor ingeniero de Montes de Valladolid hace muy atinadas consideraciones respecto de las disposiciones de la ley en cuanto al pastoreo, refutando lo dicho sobre este punto por el señor Ramírez Díaz.

El señor Ortiñuela se extiende en importantes razonamientos acerca de los principales extremos controvertidos hablando también de la necesidad de prevenir y evitar las epidemias en el ganado.

Aspecto social.

El presidente señor Valverde indica que la cuestión de la ganadería ofrece dos aspectos; uno el agrario á que se han referido las deliberaciones del Congreso y otro inarcadamente social por la relación que este asunto tiene con el problema de las subsistencias.

Pide y así se acuerda, que pasen á la ponencia las conclusiones siguientes:

Que se decrete por el gobierno la prohibición del degüello de terneras por un plazo prudencial á fin de obtener por este medio el aumento de la ganadería.

Que en el tratado de comercio con Portugal se modifiquen los aranceles relativos al ganado.

Que se limite la de los montes públicos.

Y que se dicte una ley ó reglamento de policía sanitaria para el ganado, fijando las obligaciones referente á los medios de prevenir y combatir las epidemias.

Terminada la discusión del tema octavo, se pasa al debate, del noveno, último del cuestionario.

Arboricultura.

Sobre el tema noveno referente á la Arboricultura, pronuncia una conferencia el congresista de Avila señor Herrero.

Ex, one las ventajas del arbolado en lo que concierne á la consolidación de los terrenos, al régimen de las lluvias y á la salubridad pública.

Explica los elementos de riqueza que el arbolado suministra y propone lo siguiente:

Que se publiquen Cartillas forestales haciendo obligatorio el estudio de las mismas en las escuelas municipales de primera enseñanza.

Que se celebre con carácter obligatorio la fiesta del árbol.

Que se cumpla lo dispuesto en la ley de repoblación de montes sobre la concesión de premios á los particulares que fomenten el arbolado.

—¿Lo sabéis todos... Yo no tengo más que una palabra: tu debes morir...

Ducasse, frío é impasible todavía; apoyó el dedo sobre el gatillo de su pistola, el tiro salió, y el soldado quedó muerto en el acto.

La bala le había atravesado el cráneo. —En cuanto á vosotros,—continuó el gobernador dirigiéndose á los compañeros aterrados de la víctima,—cuidado con alzar la voz en mi presencia... El almirante decidirá ahora de vuestra suerte. Seguidme.

Los granaderos sometidos por el tono de autoridad del gobernador, y por el acto riguroso que acababan de presenciar, obedecieron sin oponer la menor resistencia. Diez minutos más tarde, pálidos, llenos de miedo persuadidos de que había llegado su última hora, comparecieron delante de Pointis. En dos palabras explicó á éste Ducasse lo que había ocurrido.

—A fe mía, querido colega,—respondió el almirante,—que yo no participo lo más mínimo de vuestros principios de severidad. Por el contrario, creo que la resistencia de

je que acabo de hablaros en este momento: pues no es así. Tened entendido que no he pronunciado una sola palabra, cuyo valor intrínseco no haya calculado antes. No hay que disimularme ninguna: son duras y fuertes todas. Mas quiere decir que iguales los dos, como ya os lo manifesté antes, los dos, llevamos una espada... ¡Almirante estoy á vuestras órdenes!

El barón de Pointis era de un valor incontestable: así es que se vió precisado á hacer un violento esfuerzo sobre sí mismo para no admitir el desafío tan claramente formulado por Ducasse.

—Señor gobernador,—le respondió,—es efectivamente cierto que en cualquiera otra circunstancia yo no habría oído resignado la manera ácre con que os acabais de espresar en mi presencia. Pero hoy no me pertenezco: de mi existencia depende la suerte de un ejército. Yo no he debido, convengo en ello, calificar ni de buena ni de mala vuestra conducta. Mas este olvido, esta falta de tacto por mi parte, si así lo queréis, es hijo de mi cari-

contestaciones con vos delante de los granaderos; por no darles el deplorable espectáculo de las desunión de sus jefes. Pero ahora que ya estamos solos, ó cuando menos en presencia solamente de vuestros oficiales, es preciso, y lo exijo así, que me expliqueis vuestra incalificable conducta... Los miserables absueltos por vos, aún cuando hubiesen sido inocentes, deberíais haberlos condenado. Dándoles la razón y quitándosela á mi autoridad, habeis cometido una acción fea y villana, es decir, acabais de hacer imposible la disciplina, de entregar al pillaje y el aseninato á los habitantes de una ciudad, defendidos por una capitulación firmada bajo la garantía del honor de la Francia. Con este acto acabais de deshonorar al ejército. En cuanto á la aprobación de mi hecho personal que os habeis dignado concederme yo la rechazo con indignación, y la rechazo porque soy vuestro igual, vuestro igual bajo todos conceptos: vos no sois quein haya de juzgar mi conducta en ningún tiempo. Finalmente, barón acaso atribuiréis á la cólera el lengua-

Y que se organice, bajo sólidas bases, la guardería rural.

**Banquete.**

Hoy á la una, se celebrará en el Hotel de Roma el banquete organizado por los congresistas.

\*\*\*

**El próximo Congreso.**

Los congresistas de Valladolid han acordado que el Congreso Agrícola se reuna en Segovia, en la fecha del año próximo que indique la mesa presidencial.

**NOTAS POLÍTICAS.**

**Paraiso y Alba.**

**De La Epoca:**

«Las diferencias existentes entre los elementos directivos de la Unión Nacional parece ser que tienden á agrandarse, y que no pasará mucho tiempo sin que se hagan públicas las diferencias de criterio entre los señores Alba y Paraiso.

Limitada la acción de este último á seguir en absoluto las inspiraciones del señor Moret, con cuya política y procedimientos se muestra en un todo conforme el señor Alba, parece que entiende el señor Alba que ha llegado el momento de realizar lo que anunció en el discurso pronunciado en los Juegos florales de Alicante, haciendo públicas sus discrepancias con el señor Paraiso.

Entiende el señor Alba, según nuestros informes, que para conseguir lo que la Unión Nacional ha venido solicitando un día y otro del Gobierno y de la opinión pública, es preciso que se una á fuerzas políticas que se presten á realizar lo que sea factible del programa defendido por aquella entidad, y como el señor Alba no participa de la fe que, según parece, inspira al señor Paraiso el señor Moret, sin duda tomará rumbos diferentes.

Ya dijimos ayer que estos serán hacia el señor Canalejas.

**Mitins.**

En Valencia hablarán en el que se está organizando, los señores Blasco Ibáñez y Soriano, y en Castellón, donde se hacen preparativos con igual objeto, pronunciará un discurso el diputado por la capital don Fernando Gasset.

**El señor Maura.**

Procedente de Santander, y acompañado de su distinguida familia, ha llegado ayer á Madrid nuestro ilustre amigo don Antonio Maura.

**Desde Lastras del Pozo.**

Sr. Director de EL ADELANTADO DE SEGOVIA. Muy señor mío y amigo: Suplico á V. me renueva la *alternativa* en el periódico de su digna dirección para ocuparme de este modesto y hermoso pueblecito de Lastras del Pozo, que aún cuando no tiene terminada la obra rectora que se empezó hace doce años, y cuyo trazado ha sufrido doce variaciones pareciéndose al galgo del inglés que de puro corredor se alcanzó y se mordió el rabo, y que *harto de recibir subvenciones* para Instrucción pública, tendrá dentro de poco tiempo que enseñar á los niños en la plaza pública, por miedo á la inminente ruina que amenaza la escuela, y en fin para olvidar tristezas, voy á relatar brevemente la función que en honor al Santísimo Cristo de Lumberras, se ha celebrado los días 21, 22, 23 y 24 próximos pasados.

Organizada ésta, por el primer mayordomo de la cofradía don Florencio de Miguel, comenzó el sábado una velada en la plaza en la que ya reinó mucha animación.

El domingo por la mañana previa diana ejecutada admirablemente por los populares dulzaineros *El Civil y El chiquito de Abades*, se celebró en la Iglesia parroquial, solemne misa cantada por el ilustrado y muy digno párroco don Pelegrín Rodríguez, estando lo oración sagrada á cargo del no menos digno párroco de Monterrubio don Samuel Rivillo, quien con elocuencia y

brevidad supo renovar en el ánimo de los muchos fieles que llenaban la Iglesia, la excelsa memoria del Santo Cristo de Lumberras á quien tanto se adora en este pueblo, siendo la mejor prueba de ello, el haber ascendido á 250 pesetas las mandas que los devotos le han tributado.

Acto seguido fué sacado en procesión por los cofrades, recorriendo las principales calles del pueblo que ostentaban hermosas colgaduras, siendo arrojado á su paso una verdadera lluvia de flores naturales.

Por la tarde se celebró según tradicional costumbre, baile de *tamboril* en la plaza, al que concurrieron muchos forasteros y todos los *mozos y mozas* del pueblo, dándonos ocasión de admirar muchas bellas caras y muy ricos y vistosos mantones de Manila, terminando el día con la alegre velada que también estuvo muy concurrida.

Estos festejos religiosos y profanos repitieronse con igual concurrencia los dos días siguientes, y á ellos hubo de añadirse «el correr los pollos á la ginebra» diversión simpática organizada por los jóvenes de la localidad.

El miércoles por la tarde é invitando á los solteros, fué hecha por varios casados la misma operación con gallos, y además se hicieron algunos disparos con bala á otros tantos, matándose algunos por los señores don Camilo Jorge, don Martín Bravo, don Victoriano Gómez, ilustrado méndico del pueblo; don Remigio Herrero; don Francisco de Mercado, Restituto Herrero, Pablo Herrero y Mariano de Mercado, terminando la función con bailes, velada y cena en que reinó gran cordialidad, haciéndose votos por la prosperidad de este pueblo.

Como noia saliente, debo hacer constar que gracias al acierto del digno señor Alcalde don Martín Bravo y demás autoridades locales, no ha habido el menor incidente desagradable y sí mucha fraternidad.

Y sin más que comunicarle, se despide de usted hasta pronto su amigo y colaborador,

BOM-MARCHÉ.

25 de Septiembre de 1902.

**INFORMACION LOCAL**

Hemos recibido noticias del estado de salud del joven don Agustín Drake, hijo de nuestro respetable y querido amigo Excmo. señor Marqués de Cañada Honda, y tenemos sumo gusto que ha desaparecido de la enfermedad todo sintoma alarmante, y que el restablecimiento será completo y rápido.

En cuanto avance éste, regresará á Madrid el diputado por Segovia, para venir después á esta ciudad á pasar unos días al lado de sus numerosos amigos.

**Internado en el Seminario.**

Parece que á partir de los alumnos que ingresen este año serán excluidos del internado en el Seminario los que estudien los tres primeros cursos.

Para facilitar los estudios, se ha enviado á cada una de las cabezas de partido judicial de la provincia un profesor de latinidad; y en esta ciudad podrán quedar los seminaristas, en calidad de internos, en el colegio de los Padres Misioneros.

**De viaje.**

En el tren correo de la madrugada próxima saldrá para Madrid, donde pasará una corta temporada, nuestro querido compañero de Redacción don Miguel de Zárraga, á quien deseamos feliz viaje.

**En la Fuencisla.**

Mañana se celebrará en el Santuario de la Fuencisla, la fiesta tradicional de la patrona.

A las diez y media oficiará la misa el Ilmo. señor don Francisco Poyato, cantándose una misa de don Luis Azcona, maestro de Capilla de esta Santa Iglesia Catedral.

Por la tarde se cantará una salva del maestro Escobes.

**Muertos y vivos.**

Hoy ha fallecido Patricio Fernández García, vecino del Mercado (José Zorrilla) y acudado labrador.

Nacimientos, dos.

**Ascenso.**

En la firma regia de anoche se ha decretado el ascenso á Fiscal, de la Audiencia de Soria, del magistrado de esta Audiencia don Felipe Gallo.

Felicitemos á tan estimado amigo.

Hoy se ha posesionado nuevamente de su cargo el peritísimo Administrador de Contribuciones de la provincia don Jacobo Salcedo, quien ha disfrutado un mes de licencia.

**Recogida de billetes.**

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que se retiren de la circulación los billetes de las siguientes series y emisiones:

- De 25 pesetas de 1.º de Julio de 1874. de 50 idem de idem id.
- De 100 idem de idem id.
- De 500 idem de idem id.
- De 25 idem de 1.º de Enero de 1875. de 50 idem de idem id.
- De 100 idem de idem id.
- De 500 idem de idem id.
- De 1.000 idem de idem id.
- De 50 idem de 1.º de Enero de 1878. de 250 idem de idem id.
- De 50 idem de 1.º de Abril de 1880. de 1.000 idem de 1.º de Enero de 1884.

**Misa nueva.**

Hoy ha celebrado en San Miguel su primera misa el hijo del conocido conserje del municipio señor Herrero.

Al acto asistió numerosa concurrencia que fué espléndidamente obsequiada.

Don Eugenio Sanz, párroco de San Martín como los de manos, tios del nuevo sacerdote, hicieron con exquisita cortesía los honores de los invitados.

La asistencia en el altar, del señor Herrero, fueron los señores don Antonio Ruiz Escobés y don Hermenildo Nuñez.

Una capilla vocal con acierto dirigida, ejecutó una misa Solemne y un *Te Deum*.

**De instrucción pública.**

Ha tomado posesión el día 23 del actual, de la escuela mixta de Hinojosa doña Angela García Vicente.

—Ha reclamado la maestra de la escuela de Villaverde de Iscar que la sea abonado, por el Ayuntamiento de dicho pueblo, el alquiler de la casa en que habita por tener derecho á ello.

**De toros.**

Se ha concedido autorización al Alcalde de Cerezo de Abajo para celebrar corridas de reses bravas los días 6 y 7 del mes próximo.

**Denuncias.**

Ante el Juzgado municipal han sido denunciadas por la inspección de Vigilancia, Dolores Galindo (a) la Saliva y Jacoba Ruiz, por armar escándalo en la vía pública.

**Cambio de Gobierno.**

Hoy ha terminado el plazo de proposiciones de casas para la nueva instalación del Gobierno Civil de la provincia, habiéndose recibido en dichas oficinas dos solamente: una de don Faustino Torres, de la casa de su propiedad situada en la Plazuela de los Espejos número 6, y otra de don José Bouligui, administrador del Conde de los Villares, de la conocida con el nombre de «Instituto viejo.»

La del administrador del señor Conde es la siguiente; acortar el contrato por cinco años y no cobrar la renta durante tres años, siempre que las obras necesarias sean costeadas por el Estado.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica el profesor de este Instituto señor Colomé. Con este motivo se ha verificado una reunión en extremo agradable en la casa de dicho señor, haciendo, con la galantería que les distingue

los honores de la casa, su distinguida esposa y su bella hija.

**Sea bien venida.**

Ha regresado de las aguas de Verin (Orense) la señora de nuestro particular amigo, el primer Teniente de Alcalde señor Terradillos.

**Muy bien.**

Por la Alcaldía se han dado órdenes severas para que sean castigados duramente los que insultan en todas partes á los mendigos populares y de cuyo espectáculo toma parte el público sin atreverse á denunciar el hecho á las autoridades.

Nunca, señor Alcalde, será bastante el castigo que se imponga á esos que de tal modo hacen escarnio de la pobreza.

**Fiesta parroquial.**

El lunes no se despachará en el Ayuntamiento con motivo de la fiesta parroquial (San Miguel).

**Sea enhorabuena.**

Después de brillantes ejercicios en el Conservatorio Nacional de Madrid, ha aprobado el cuarto curso de piano, la bella señorita Mercedes Serrano Nieto, hija de nuestro buen amigo, don José Serrano, acreditado comerciante de esta capital.

**El puente castellano.**

Están haciéndose obras de reparación en los muros del puente castellano (San Marcos), las cuales parece que han sufrido grandes desperfectos en los últimos días.

No es la primera vez.

**Bodas.**

Se anuncian algunas para el mes próximo: una de un conocido practicante de botica con una agraciada joven.

Mañana interpretará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del salón, de siete á nueve, el siguiente programa:

**PRIMERA PARTE**

- Oquendori.—Paso doble.—Roig.
- Athalie.—Marcha guerrera.—Mendelsón.
- El cateo.—Fantasía.—Chueca.
- Santiago.—Vals.—Cerbin.

**SEGUNDA PARTE**

- En Liesse.—Paso doble.—Tarine.
- El sueño de una noche de verano.—Marcha.—Mendelsón.
- Los pescadores de perlas.—Fantasía.—Bizet.
- Posada.—Vals.—Elsen.

**POR TELÉFONO.**

Madrid—6 tarde.

**Del interior**

**El entierro de Oñate.**

Ha sido conducido á la última morada el cadáver del Senador por esa provincia don José Oñate Ruiz.

EL CORRESPONSAL.

Numerosa concurrencia precedía al coche fúnebre, que arrastraban ocho caballos empenachados.

Presidían el duelo un sacerdote del Escorial, amigo de la familia, el de la parroquia, don Matías Oñate y don Manuel López.

Seguían al duelo un coche del Senado, otro de la casa de don Matías López, con luto, y más de doscientos particulares.

Figuraba en la comitiva una comisión del Centro Gallego y muchas y distinguidas personalidades en la política, sin distinción de matices.

También se ha podido observar que todos los operarios de la fábrica de don Matías López, llevaban hachones encendidos á los lados del coche fúnebre.

**Firma del Rey.**

S. M. ha firmado hoy la concesión de la cruz del mérito militar á favor de los generales señores Zulueta, Argüelles, Orube, Zoroibas y Gaya.

**Conflicto en puerta.**

Se teme que ocurra uno grave en San Sebastián originado por la huelga que se anuncia de obreros panaderos.

La causa de la agravación del conflicto es que, según dicen, los obreros panaderos de Administración militar, no saben fabricar el pan.

**El regreso de la Corte.**

Dase como seguro que la Corte permanecerá breves días en San Sebastián, siendo general la creencia de que don Alfonso regresará á Madrid el día cuatro ó el cinco del próximo mes.

Sobre tan repentino viaje se hacen los consiguientes comentarios entre la gente política, pues, hace pocos días afirmaba el señor Duque de Almodovar que la Corte permanecerá en San Sebastián hasta el día veinte.

Aseguran que el viaje está determinado para uno de los días que he dicho, pues S. M. el Rey dijo ayer tarde hablando con significadas personas de San Sebastián. «Pocos días me quedan de estar entre vosotros.»

**De Instrucción pública.**

Ha sido enviado á San Sebastián el decreto reformando las Clínicas médicas.

**Los cambios.**

Se han cotizado hoy los francos á 35'75; el interior á 73'85; las libras á 33'60.

**Extranjero.**

**Un ciclón.**

Siguen recibiendo noticias de las desgracias causadas por el ciclón desencadenado en Modica (Sicilla). Confírmase que pasa de 400 el número de los muertos y van extraídos, hasta la fecha doscientos cadáveres.

**EL BUEN GUSTO**

**COMERCIO DE TEJIDOS**

DE

**HERRERO Y SÁNCHEZ**

Calle de Melitón Martín, núm. 2, (detrás de la Cárcel)

(frente á la calle de Reoyo).—SEGOVIA.

Los dueños de este nuevo establecimiento, tienen el honor de ofrecer al público en general un completo y variado surtido en todos los artículos pertenecientes á este ramo, para la próxima temporada; en donde encontrará el público que visite esta casa, una verdadera economía en los precios, y gustos exquisitos.

Especialidad en géneros negros y lencería de hilo y algodón. Capas de señora últimos modelos. Equipos para novias. Géneros de punto para señoras, caballeros y niños.

**NO CONFUNDIRSE**

Melitón Martín, 2, (detrás de la Cárcel)

(FRENTE Á LA CALLE DE REOYO.)

SECCION DE ANUNCIOS

EN EL COMERCIO DE JOSÉ SERRANO

PLAZUELA DEL CORPUS, 11

se están recibiendo los géneros propios de la estación de invierno para camas, mantas, colchas, procedentes de las mejores fábricas; mantas de viaje y tapabocas, fajas, mantonería y matafrios.

Para caballeros he recibido un gran surtido en rusos, mandecarán, tevisach; sobre todo chaquetones a precios económicos. Esta casa se propone a vender bueno y barato a quien le honrase con sus compras.

No confundirse: comercio de tejidos, Plaza de Corpus, número 11.

José Serrano

Luz por Acetileno

APARATOS PRODUCTORES GASÓGENOS-GASOMETROS REGULADORES INESPLOSIBLES SISTEMA CUEVAS

PATENTES DE INVENCION NUMEROS 30.032 Y 30.033

Aparatos productores de gas acetileno para el alumbrado público y doméstico, y para la calefacción por medio de estufas, caloríferos, hornillos, etc., etc.

Estos aparatos funcionan sólo por las leyes naturales, la presión del gas y la presión atmosférica, no pudiendo haber explosiones ni escapes de gas, porque solo produce la que consume, está calculado de tal manera que no puede haber nunca exceso de gas, produciéndose el gas según el consumo que se haga, y no habiendo consumo no hay producción de gas, quedando el aparato cargado para cuando se desee luz.

Pueden utilizarse estos aparatos en todas las casas particulares, colegios, casinos, talleres, fábricas, casas de campo, etc., etc.

Pueden ser manejados por la persona más inexperta, sin ningún peligro. Para más datos y detalles puede dirigirse a su inventor G. CUEVAS, en Muñoveros (Segovia), ó a su representante DON EUGENIO TRAPER, Relojero, Juan Bravo, 33, Segovia.

La luz de esta Relojería es producida por el aparato CUEVAS.

Juan Margareto

Conocidísimo y acreditado establecimiento de ultramarinos. Especialidades de esta casa, de gran aceptación en Segovia. Chocolates riquísimos elaborados á brazo. Cafés superiores, de esmerado todo. Queso manchego legítimo.

6.-REAL DEL CARMEN.-6.

¿Dónde me retrato? ¿Dónde? Pues en la acreditada galería de

MONTES

11, VICTORIA, 11, en la Suursal que tiene en la Cranja, Plaza de la Fruta, fotografía.

IMPOTENCIA

DEBILIDAD SEXUAL EN EL HOMBRE. Nuevo remedio externo KISLEYT. Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE á 5 pesetas en todas las boticas de España. ¡Suprema medicación, por la que se consigue la potencia de la edad juvenil pronto y sin peligro!

En Segovia D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7, Droguería.

OMBREROS DE TODAS CLASES.—Surtido completo en gorras, boinas, etc.; cuando necesiteis del ramo de sombrerería para la próxima temporada, lo encontrareis en el antiguo y acreditado establecimiento de Julian Olmos.

ISABEL LA CATÓLICA. NÚM. 7.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE ERANGE. Purgativos, Depurativos y Anémipticos. Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA. Sin cambiar sus costumbres ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y se toman el día siguiente en 4 Colores. Exljase el Bótilo adjunto en 4 Colores. Impreso sobre las cajas azules metálicas y sobre sus envoltorios.

El único Legítimo VINO DEFRESNE con PEPTONA es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente. PARIS: 4, Quai du Marché-Neuf Y EN TODAS FARMACIAS.

LA FAJA ELECTRICA

La FAJA-ELECTRICA SOMMA, con patente de invención por 20 años, es un aparato de lo más sencillo y perfecto para la aplicación de la electro-terapia. Ingenieros eminentes han reconocido sus excelentes condiciones eléctricas; y entre las muchas buenas que tiene está la de poderse graduar la corriente según las condiciones de sus elementos y la clase de enfermedad que queremos curar. Puede llegar hasta 250 miliamperios la intensidad de su acción eléctrica; y cuando queremos pueden obtenerse corrientes pequeñísimas. La electricidad es el más poderoso de los agentes físicos; base de la terapéutica moderna. LA FAJA ELECTRICA reune todos los beneficios de este tratamiento, última expresión de la Ciencia que realiza verdaderas maravillas, como lo demuestran la multitud de certificados de médicos y enfermos, que obran en nuestro poder y que hemos publicado en la prensa. La curación de muchas enfermedades que antes se tenían por incurables y eran de cronicidad desesperante, se consigue hoy con la electricidad, que ha venido á concluir con el caos farmacéutico. Su uso es cómodo y sencillo; no causa ninguna molestia al enfermo; y él mismo puede comprobar que existe corriente eléctrica, aplicando á los polos de la Faja, un timbre que sonará en el acto. Así es que con la FAJA ELECTRICA SOMMA se obtiene la curación pronta y radical de todas las enfermedades nerviosas, estados neuroasténicos, afecciones del cerebro y la médula, parálisis, reumatismos y demás manifestaciones artríticas; dispepsias y atonías del estómago, debilidad genital, impotencia, esterilidad, tumores uterinos y ováricos, histerismo, clorosis, antero, látero, retroversión, fusiones y prolapsos del útero, y en general de todas las enfermedades crónicas.

Se adquiere este maravilloso aparato en el Gabinete Electro-terápico, Carretas, 19, principal, Madrid, ó en el de Barcelona, Rambla de Canaletas, 11, primero. Se envía gratis Folleto explicativo. Consultas por correo.

SOMBREROS Y GORRAS

Este acreditado establecimiento, conocido de todos y popular por su numerosa clientela de todos los órdenes sociales, ha trasladado su comercio en la Plaza del Corpus, número diez, habiendo montado un local, que responde á las necesidades de la época.

Puede pedirse en este acreditado establecimiento todas clases de sombreros y gorras y arreglo á los modelos.

Claudio Moreno

También cuenta con surtido grande en birretes de doctor y licenciados en todas las Facultades; sombrero de teja, bonetes, solideos y todos los encargos que se le encomienden con economía y esmero.

Se planchan los sombreros de toda clase que sean y se arreglan, cambiándolos

NO OLVIDAR

SE HA TRASLADADO

Plaza del Corpus.

10

LA UNION Y EL RENIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Segovia D. FRANCISCO SANTIUSTE Casa de la Tierra.



LEY DE CAZA

A 20 CÉNTIMOS EJEMPLAR

En la imprenta de D. Segundo Rueda, Juan Bravo, 20, se halla de venta dicha ley.

Es una edición apropósito para poderla llevar en la cartera.

También se vende en la imprenta de este periódico, y en San Ildefonso, calle de la Valenciana, número 1.—Tienda de Vega.

RETRATOS

DE

Don Alfonso XIII.

En la librería de este periódico, Isabel la Católica, número 6, se venden retratos de Su Magestad el Rey, iluminados al cromo.

Los hay de varios tamaños.

MOYA

Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de reclamos; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

New Fenix

COMPANIA DE SEGUROS APRIMA FILIA

Vida, Incendios y Cosechas Espoz y Mina, 1.—MADRID

Delegado en Segovia: D. Andrés Solana, Plaza Mayor.

Representante en Cuellar: don Amando de Lamo.

Representante en Riaza: don Ezequiel García Díez.

Representante en Sepúlveda: don Juan Antóranz.

Representante en Santa María de Nieva: don Cándido Illera.

PILDORAS DEFRESNE PANCREATINA. Adoptada por la Armada y los Hospitales de Paris. DIGESTIVO el más poderoso el más completo. Digiere no solo la carne, sino también la grasa, el pan y los floculentos. La PANCREATINA DEFRESNE previene las afecciones del estómago y facilita siempre la digestión. POLVO-ELIXIR. En todas las buenas Farmacias de España.

A LOS GANADEROS

Se arrienda á pastos por uno ó más años una dehesa titulada "Montón de Trigo y Rincón de Quejigares,, en término de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad-Real, de cabida unas cuatro mil fanegas, con abundantes abrevaderos de invierno y verano, capaz para mas de ochocientas cabezas de lana, mil de cabrío y una punta de vacas. Para el precio y condiciones dirigirse á su propietario, don Leopoldo Pérez Serrano, en Almodóvar del Campo.

VENTA

Se vende una casa en la calle de Pinilla, número 6, consta de un piso interior y otro exterior. Los licitadores pueden tratar con su dueño, que vive en la calle Santa, núm. 1, piso 2.º

OPOSICIONES A CORREOS.

Preparación esmeradísima por oficiales del Cuerpo y acreditado profesor de francés.—20 pesetas mensuales.

Informes, don Manuel Suárez, Dirección General de Correos.—Madrid.

Imp. de EL ADELANTADO DE SEGOVIA